

## Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en nivel Superior en convenio con la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB)

### OBJETIVO

Con la finalidad de apoyar a las y los estudiantes con necesidad económica de nivel Ingeniería de la **Universidad Politécnica del Bicentenario**, con el pago de inscripción para incentivar y motivar su ingreso, permanencia y egreso escolar, el Gobierno del estado de Guanajuato, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

### CONVOCA

A estudiantes guanajuatenses por nacimiento o residencia, aspirantes a ingresar y reingresar al nivel Superior (Ingeniería) de la **Universidad Politécnica del Bicentenario**

### LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERAN CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:

- Ser Guanajuatense, con arraigo familiar en el estado de Guanajuato o nacidos en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la entidad;
- Estudiantes con ingreso per cápita mensual, **menor o igual a \$3,478.97 pesos**;
- Estudiantes del nivel **Superior** (Ingeniería) de la **Universidad Politécnica del Bicentenario**;
- **No haber cubierto** el costo de la inscripción en la escuela.

**Nota:** Estos requisitos de cumplimiento al perfil de participación en esta convocatoria, es independiente de los trámites de inscripción cuatrimestral al periodo enero-abril 2022 que se realicen en la institución educativa.

## RESTRICCIONES

- Se procurará que los apoyos económicos de la beca **no excedan de 2 becarios por familia** nuclear, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, una madre y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.
- **No se podrá reembolsar pagos de inscripciones** que las y los estudiantes ya hayan realizado, para el periodo enero-abril 2022.
- No se podrá pagar dos inscripciones en un mismo periodo.
- **No se cubren los recargos** de inscripción.
- Si la cuota de inscripción exceda el monto máximo de la beca, **la diferencia deberá ser cubierta por el alumno o alumna.**

## DOCUMENTACIÓN

- I. En caso de **no haber nacido en Guanajuato** deberá, acreditar la calidad de Guanajuatense (certificado o constancia de estudios realizados en Guanajuato, historial académico).
- II. **Formato de solicitud**, firmado por la persona solicitante o el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad;
- III. Original o copia de **comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses** (Agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);
- IV. Original o copia de **comprobante mensual de ingresos económicos:**
  - Las personas que son el sustento familiar con empleo formal comprobarán sus ingresos económicos con los recibos de nómina o carta de la empresa donde laboran, con una antigüedad de expedición del comprobante no mayor a dos meses.
  - En caso, de que alguna o varias de las personas que aportan al sustento económico familiar cuenten con un empleo informal, comprobarán sus ingresos con el formato de manifestación de ingresos.

La documentación deberá ser escaneada y enviada en formato PDF en cada uno de los apartados del sistema, de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento de la beca o apoyo, de conformidad a las reglas y a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras. (dichos documentos no deberán de exceder más de 1MB cada uno)

## CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El monto del apoyo sera el costo de inscripción que equivale a \$960.00

El pago se efectúa directamente a la Universidad Politécnica del Bicentenario, no se realizan depósitos al alumno.

El número de apoyos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y el techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2021, así como en los resultados emitidos del proceso de selección de becarios al que se sujetarán los interesados.

## PROCESO PARA NUEVOS ASPIRANTES

1. El alumno o alumna solicitante deberá ingresar a la liga [AQUÍ](#) para llenar la solicitud y cargar expediente del **6 al 13 de Diciembre 2021**.
2. JuventudEsGto y la Universidad Politécnica del Bicentenario, a través de los mecanismos pactados, serán los encargados de evaluar al alumnado propuesto, utilizando el perfil de acuerdo con las reglas de operación del programa.

## PUBLICACION DE RESULTADOS

JuventudEsGto pondrá a su disposición de los y las solicitantes la información relacionada con el trámite del apoyo para el periodo cuatrimestral enero-abril 2022, a partir del 20 de diciembre

## PAGO A LAS INSTITUCIONES

El pago se realizará a partir del 18 de enero. Es indispensable que para que JuventudEsGto pueda emitir el pago en las fechas mencionadas, el alumnado y la institución realicen los trámites en el tiempo y forma conforme a la presente convocatoria.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los estudiantes que sean beneficiados con el estímulo de apoyo para la promoción de acceso y permanencia en nivel superior estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación del programa de Becas Y apoyos para la población vulnerable del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, las cuales pueden ser consultadas en la página [juventudesgto.com](http://juventudesgto.com).

Cualquier situación no prevista en la presente campaña, la dirección de Becas resolverá en función de las Reglas de Operación del presente programa.

## CONTACTO

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a JuventdEsGto al teléfono 800 841 73 50, lado sin costo 800 670 08 22, Tel. 477 710 34 00 Ext. 428.

*"Este trámite es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".*

**LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS**